

eléctricas; y v) desarrollo del Plan de Capacitación Comunal en Emergencias en Tegucigalpa, con maestros voluntarios de facilitadores comunitarios en zonas de alto riesgo.

B. TRANSPARENCIA Y GOBERNABILIDAD

En el proceso de afianzar los mecanismos de transparencia y gobernabilidad, se ha contado en todo momento con el apoyo valioso de las organizaciones de la sociedad civil, las ONGs y la comunidad internacional. En base a ello, se ha logrado avanzar en las siguientes áreas:

1. EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con el propósito de promover la gestión eficiente y transparente de las compras y contrataciones del Estado y de acuerdo a la prioridad otorgada, el Gobierno, con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), continuó realizando diferentes acciones orientadas al desarrollo del Programa en general y de sus cinco componentes en particular. En esta línea, y considerando que la ejecución de los Componentes se fundamenta en la prestación de servicios de consultoría, durante el tercer trimestre, las principales actividades realizadas comprendieron:

Componente "A": Se realizó la precalificación de firmas y el inicio del proceso de selección de la firma que proveerá el servicio de consultoría, mediante la preparación de los Documentos de Selección para la Contratación de Servicios de Consultoría y el envío de la invitación correspondiente.

Componente "B": Se llevó a cabo, la precalificación de firmas que serán contratadas para proveer el servicio de apoyo a la gestión. Adicionalmente, se involucró a las instituciones beneficiarias en la definición de los términos de referencia del servicio a contratar y en la elaboración de convenios de cooperación

interinstitucional para facilitar la realización de este componente.

OBJETIVOS DE LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA

Componente A: Inspectoría de Compras y Contrataciones. Fortalecer el sistema de control interno del Poder Ejecutivo, mediante la realización de inspecciones concurrentes sobre las compras y contrataciones de programas y proyectos públicos.

Componente B: Apoyo a la Gestión de Compras y Contrataciones. Apoyar y fortalecer la capacidad de preparación y gestión de las compras y contrataciones de siete entidades beneficiarias (SESAL, SEDUC, SOPTRAVI, SEFIN, SAG, FHIS y SANAA).

Componente C: Sistema de Capacitación en Compras y Contrataciones. Capacitar al personal de las entidades nacionales en la gestión de compras y contrataciones, mediando el desarrollo de un programa permanente y auto sostenible, implementado a través de instituciones nacionales.

Componente D: Fortalecimiento y Modernización del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones. Desarrollar e implantar un nuevo modelo de compras y contrataciones del Estado que, respondiendo a las características del país, asegure la eficiencia, transparencia y debido proceso.

Componente E: Unidad Ejecutora. Tener bajo su responsabilidad la ejecución de los diferentes componentes del Programa.

Componente "C": Se ha alcanzado la etapa final de preparación de los documentos de preselección de firmas y los documentos de selección para la contratación del servicio de consultoría que desarrollará las acciones comprendidas en este componente.

Componente "D": El desarrollo de este componente depende de la aprobación en el Congreso Nacional de la nueva Ley de Compras y Contrataciones del Estado, la cual ya se encuentra en dicha Cámara Legislativa para su debida consideración.

Componente "E": Se constituyó la Unidad Ejecutora del Programa (UPET) para agilizar el proceso de formalización de los recursos que financiarán el Programa, la ejecución de los diferentes componentes, y del cumplimiento de acciones previas requeridas por las fuentes financieras. Asimismo, la UPET, con apoyo de la UNAT,

coordinó una reunión de la Mesa Técnica Sectorial sobre Transparencia en la cual se tratan temas relevantes y de interés con la sociedad civil y los cooperantes internacionales.

El Programa cuenta con financiamiento concesional aprobado por el Directorio del BID y la contraparte nacional será financiada con aportes de Estados Unidos, Suecia, Canadá, Suiza, Reino Unido y España. Su duración es de cuatro años y medio.

Para el último trimestre del año 2000 se prevé: la suscripción y formalización del financiamiento entre el Gobierno y el BID; la continuación de los procesos de precalificación y/o selección con vistas a poder iniciar acciones de campo en el primer trimestre del 2001; y se estima que para este último año se podrían tener en ejecución todos los componentes en ejecución.

2. PLAN NACIONAL DE TRANSPARENCIA PARA HONDURAS

En el mes de Junio de 2000, por iniciativa del Señor Presidente de la República se puso a consideración de la Sociedad Civil, el planteamiento preliminar de lo que será un Plan Nacional de Transparencia para Honduras, como una evidencia adicional de la voluntad política del Gobierno de Honduras de continuar avanzado en esta materia.

Para su efectiva ejecución, el Plan Nacional de Transparencia requerirá contar con el respaldo decidido del pueblo hondureño y de la Comunidad Cooperante, parte del cual ya se manifiesta a través de una asistencia técnica del Banco Mundial. Un elemento primordial de dicho Plan lo constituye la creación del Consejo Nacional de Gestión de Transparencia a cargo de un Coordinador que será la contraparte nacional del Banco Mundial, en la revisión final del Plan Estratégico de Transparencia para Honduras. Uno de los objetivos inmediatos del Consejo será la elaboración de un Diagnóstico de Percepción de Transparencia, el cual con el apoyo del Banco Mundial se realizará sobre

el accionar de todo el aparato gubernamental, los gobiernos locales, las ONG, las OPD, el sector privado y los medios de comunicación.

3. FORTALECIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

El Gobierno en sus objetivos de fortalecer la administración tributaria a través de la Dirección General de Ingresos (DEI) de la Secretaría de Finanzas ha puesto en marcha un plan estratégico y una revisión administrativa interna que comprende :

- La depuración administrativa y de recursos humanos de la DEI en el marco de objetivos de eficiencia y de racionalización del gasto público.
- El establecimiento de controles técnicos especiales en todas las aduanas del país para evitar la evasión fiscal;
- Realización de auditorías en las aduanas del país.
- Coordinar con la Policía de Hacienda la vigilancia y control de los "puntos ciegos".
- Controlar la circulación de contenedores sospechosos de irregularidades que impliquen defraudación fiscal o tráfico de drogas.
- Reestructuración de la DEI destituyendo a personal implicado en actos de defraudación fiscal u otros ilícitos.
- Imposición de una nueva estructura organizativa de la DEI para agilizar y modernizar la institución.
- Trabajar en coordinación con el Ministerio Público para combatir en mejor forma los delitos de defraudación y contrabando.

Por otra parte, con el fin de apoyar las investigaciones sobre enriquecimiento ilícito de los funcionarios públicos, la DEI y la Dirección de Probidad Administrativa suscribieron un importante convenio de intercambio de información. Esta medida contribuirá a la eficiencia y ahorro de recursos del Estado, ya que ambas instituciones compartirán información relevante para sus tareas específicas.

4. FORTALECIMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento a los objetivos de transparencia definidos en el PMRTN, se ha constituido al interior de la Contraloría General de la República una Dirección de Reconstrucción Nacional, responsable de ejecutar el **Programa de Contraloría Social** iniciado como proyecto a principios de 1999. Su objetivo es identificar irregularidades en proyectos y programas de interés social en el marco de la participación ciudadana. Dentro de estos objetivos se ha creado la figura del Contralor Social de orden comunitario en el espacio municipal.



A esta fecha se cuenta con el marco conceptual y el sistema operativo y organizativo del programa y se ha dado inicio a la consulta con actores claves de la población meta reuniéndose aportes importantes para la consolidación de las líneas del programa.

Las principales acciones del Programa de Contraloría Social han sido:

- De enero a septiembre de 2000, se ha realizado el control y fiscalización de 12 municipalidades por medio de los Contralores Sociales; especialmente aquellas que han recibido recursos del PMRTN.
- Organización y funcionamiento de las Coordinaciones Regionales en la Región Central, Norte, Sur, Sur-oriental y Nor-oriental, a cargo de un Coordinador

Regional y con la participación de Contralores sociales nombrados en cabildo abierto.

- Se está dando seguimiento a los proyectos de reconstrucción del FHIS, SOPTRAVI en la Libertad de Comayagua, Choloma y La Lima; los Contralores sociales han jugado un papel muy importante, en lo que al avance de la reconstrucción se refiere en esos municipios.
- Se han realizado una ronda de reuniones con otras organizaciones que ejecutan actividades de auditorías sociales mediante organizaciones privadas de desarrollo, cuyos alcances determinan medidas de coordinación y definición de áreas y campos de acción.
- Se da cumplimiento al convenio firmado con la secretaría de educación y la Contraloría General de la República, a fin de crear los espacios de participación ciudadana, con estudiantes de educación media, destacándose la capacitación de 1200 estudiantes de educación comercial a nivel medio, como una forma de generar una cultura de transparencia y probidad en las nuevas generaciones de profesionales.
- Se está estableciendo los anteproyectos de convenios con el Ministerio de Seguridad y Ministerio Público para darle protección a los contralores sociales.

El Gobierno gestionó, como fortalecimiento de la **Contraloría General de la República (CGR)**, la contratación de firmas internacionales de auditoría, mediante una donación de los Estados Unidos, considerando que la magnitud de las auditorías financieras que los proyectos de reconstrucción y transformación requieren es superior a la capacidad instalada en dicho ente.

5. DIFUSIÓN DE ACCIONES Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS

El Gobierno continúa de una manera sistemática y constante con su política de mantener informada a la sociedad hondureña

y a la comunidad internacional sobre las acciones que se realizan en el marco del PMRTN.

Como parte de esta política, el Gobierno ha publicado con el presente, cinco informes sobre el estado de avance en el cumplimiento del PMRTN y un informe especial sobre la cooperación internacional para la Reunión del Grupo Consultivo del 8 de febrero en Tegucigalpa.

La Contraloría General de la República, por su parte ha publicado Informes regularmente sobre las donaciones que ha recibido el país. La Dirección de Probidad Administrativa, ha dado informes sobre la forma y procedimientos de como se han desarrollado las licitaciones. Además ha continuado con la capacitación del personal de las instituciones involucradas en principios de transparencia y rendición de cuentas.

6. AUDITORIA SOCIAL

El Gobierno de Honduras continúa con el compromiso de viabilizar todas las iniciativas de auditoria social surgidas del seno de la sociedad civil. Consecuentemente, ha brindado su apoyo y promovido iniciativas como la Estrategia de la Contraloría Social y la creación de la Comisión de Apoyo y Supervisión.

Para poner en marcha estos procesos, se han establecido en Choloma, La Lima, La Libertad, Choluteca y el Distrito Central, municipalidades en las que se desarrollaron maor número de proyectos de reconstrucción, las Coordinaciones Regionales de Contraloría Social existiendo a la fecha 141 Contralores Sociales de alcance regional, municipal y local. Asimismo, se ha iniciado un proceso de concientización sobre auditoría social entre diversos actores de la sociedad vinculados con la ejecución de obras. Entre los actores están municipalidades, asociaciones de productores, ONGs, institutos de defensa de derechos humanos, estudiantes y maestros de educación secundaria.

a) Acciones del comisionado de los derechos humanos

El Comisionado de los Derechos Humanos ha finalizado la conceptualización y definición de lineamientos para la implementación inicial del su Programa de Auditoría Social (PAS), con el apoyo de una consultoría auspiciada por el USAID/Honduras.

En la actualidad, continúan operando, en fase piloto, once instancias en municipios de los Departamentos de Copán, Lempira, y Ocotepeque con recursos financieros de Noruega. Estas instancias formadas a nivel comunitario, por iniciativa de ciudadanos particulares, y miembros de organizaciones de base de la sociedad civil, vigilan las inversiones y gastos hechos con fondos públicos y cuentan con el apoyo del Comisionado.

b) Comisión de Apoyo y Supervisión

En septiembre de 1999, se creó (Decreto Ejecutivo 052-99) la Comisión de Apoyo y Supervisión conformada por tres honorables ciudadanos, con la función de emitir dictámenes sobre trabajos de emergencia contratados por la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda y el Fondo Hondureño de Inversión Social. Dicha comisión finalizó su cometido en marzo de 2000 después de realizar un valioso trabajo.

C. DEMOCRACIA, GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

1. FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

La República como estado de derecho, con gobierno representativo y separación de sus tres poderes, continua consolidándose, estableciendo y fortaleciendo los mecanismos que garanticen la democracia, así como la consolidación del sistema de administración de justicia que permita garantizar su eficiencia y confiabilidad. De igual forma, impulsar acciones a través de las

cuales se fortalezca el sistema de protección de derechos humanos.

En este espíritu se ha continuado con el proceso de fortalecimiento del poder civil como responsable de la seguridad y defensa nacional, de tal forma que se cuenta con una dirección superior completamente civil en la función pública de la Defensa Nacional; asimismo, se continúa con el proceso de adaptar el rol de las Fuerzas Armadas al proceso democrático del país. Entre los hechos más relevantes en este proceso se pueden continuar citando los siguientes:

- a) Remisión al Congreso Nacional del anteproyecto de Reformas a la Ley Constitutiva de las Fuerzas Armadas, la cual contiene, entre otras, reformas relativas a la auditoría interna de las Fuerzas Armadas y su manejo presupuestario.
- a) Propiciar un papel activo de las fuerzas armadas en la lucha contra el narcotráfico, combate a incendios forestales y protección de zonas ecológicas, atención en salud oral, medicina general y oftalmología por medio de brigadas de acción cívica militar en diferentes zonas del país.

En lo referente a esfuerzos realizados para **fortalecer la administración de la justicia**, pueden mencionarse entre los más relevantes los siguientes:



- a) Se han nombrado registradores adjuntos en las oficinas de los diferentes registros de Propiedad, Inmueble y Mercantil, especialmente en los de mayor movimiento. Esto permitirá agilizar las inscripciones de registro y brindar una mejor atención al público.
- b) Se han concluido las obras de construcción del edificio anexo para las Salas de Juicios Orales contiguo al Palacio de Justicia, el cual consta actualmente de seis salas terminadas.
- c) Se ha construido una sala de capacitación en juicios orales en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), a un costo de dos millones de lempiras, con fondos propios y apoyo de la Corte Suprema de Justicia. Esta sala tiene el propósito de ayudar en la formación académica que demanda el nuevo Código Procesal Penal, el cual entrará en vigencia en febrero del 2002.

En el proceso de reformas en materia procesal – penal, se continúa con el proyecto de Fortalecimiento del Poder Judicial en Honduras con apoyo de la Agencia de Cooperación Española. Algunos de los logros más relevantes son los siguientes:

- a) Construcción de 20 edificios para Juzgados de Paz, y en proceso de construcción otra cantidad similar. Las municipales de estas localidades han hecho donaciones de terrenos para la construcción de dichos edificios.
- b) Construcción y puesta en funcionamiento del Palacio Judicial de Comayagua, y Puerto Cortés.
- c) Desarrollo de procesos de capacitación para Jueces de Letras y de Paz, defensores públicos, magistrados y personal administrativo.
- d) Organización del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en San Pedro Sula.

e) Fortalecimiento del Programa de Defensa Pública e Inspectoría de Tribunales incrementando su personal y proveyéndoles de vehículos y equipo.

2. RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTÍAS A LA SEGURIDAD CIUDADANA

Esfuerzos importantes se continúan realizando en torno al fortalecimiento del respeto a los derechos humanos, así como de la seguridad ciudadana, como aspectos prioritarios a nivel nacional.

En materia de derechos humanos, las principales acciones desarrolladas, han estado orientadas a la atención de la problemática penitenciaria del país, especialmente los aspectos referentes a los derechos de la población carcelaria. Como parte de las acciones más relevantes se ha logrado lo siguiente:

- a) Mejoramiento de la infraestructura de los centros penales. Se han hecho mejoras en los centros penales de San Pedro Sula, Danlí y Penitenciaría Central. Y Choluteca, por valor de L. 4.5 millones. Además, se ha iniciado la construcción de los nuevos centros penitenciarios de Gracias, Lempira y de Ocotepeque.
- b) Se apoya el acceso a programas de educación y capacitación en centros penitenciarios, a través del Programa EDUCATODOS; y el INFOP.
- c) Se han realizado diversas acciones, de manera coordinada con organismos de derechos humanos, tales como: i) incorporación de materias sobre derechos humanos, en los pensum académicos de la formación de personal de tropa y oficiales de las diferentes escuelas de policía; y ejecución de proyectos productivos para la población penitenciaria. Además se ha conformado una comisión¹ para la elaboración de los

distintos reglamentos de la Ley de Rehabilitación del Delincuente.

- d) Se han puesto en vigencia mecanismos y procedimientos a través de los cuales la población penitenciaria, visitantes y población en general puede denunciar abusos o actos irregulares cometidos por personal penitenciario. Los organismos de derechos humanos estar autorizados y aún mantener delegados en los distintos centros penales del país.

En lo que respecta a la seguridad ciudadana, se ha logrado realizar esfuerzos significativos como los detallados a continuación:

- a) Mejoramiento del funcionamiento general de la Secretaría de Seguridad mediante la asignación de mayores recursos presupuestarios, modernización del sistema de pagos, establecimientos de controles, y dotación de equipo de distinta naturaleza. Como parte de ello, esta en ejecución el proyecto de "Apoyo a la Secretaría de Seguridad" (HON/99/L09) por un monto de 388 mil US\$, donados por España.
- b) Como parte del fortalecimiento de las acciones orientadas a garantizar la seguridad ciudadana, cabe destacar lo siguiente:
 - Hasta finales de agosto de 2000, se crearon más de 500 Comités de Seguridad Ciudadana, con un promedio de 30 personas integrantes de los mismos. Algunos de estos comités han construido sus propias postas policiales.
 - Se estableció el Sistema de Comunicación Troncalizada de la Policía Nacional Preventiva con cobertura del 80% del territorio nacional.

¹ La Comisión está conformada por: un representante del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, un

representante de la Confraternidad Carcelaria Internacional, un representante del Comité para la Defensa de los Derechos Humanos y representantes de la Secretaría de Seguridad.

- Se creó la Unidad Aeroespacial dotándola inicialmente de unidades aéreas (helicópteros), para labores de vigilancia y apoyo.
 - Se ha puesto en funcionamiento 18 Jefaturas Departamentales de Policía Preventiva y se han creado 17 postas policiales a nivel Nacional.
 - Se crearon las policías Metropolitanas en las ciudades de San Pedro Sula y Tegucigalpa.
- c) En materia legislativa, se aprobó la Ley de Adquisición, Portación y Comercialización de Armas, Municiones, Explosivos y Similares.
- d) Se ha puesto en marcha el Plan Nacional de Seguridad Preventiva consistente en la ejecución de acciones preventivas y operativas de combate al crimen en general, crimen organizado, delincuencia común y grupos juveniles.

3. DESCENTRALIZACIÓN DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

Entre las acciones orientadas a fortalecer los gobiernos locales y la descentralización de programas gubernamentales, pueden citarse las siguientes

- a) EL 24 de agosto de 2000 se aprobaron las reformas a la **Ley de Municipalidades** por parte del Congreso Nacional. Entre otras reformas destacan para los fines de participación ciudadana y de consolidación de la democracia la creación de la figura del Vice Alcalde y del Comisionado Municipal. El Vice Alcalde se elegirá por elección popular. El Comisionado Municipal será una especie de contralor de los proyectos que se ejecuten. Su nombramiento se hará mediante Cabildo Abierto por la sociedad civil organizada, escogido de cuatro personas propuestas
- b) En **educación**, se ha desconcentrado hacia las Direcciones Departamentales procesos operativos como la resolución de

licencias, aprobación para la apertura de centros educativos, selección y propuesta de nombramiento de personal y emisión de títulos profesionales de nivel medio. Asimismo, se les hace una asignación presupuestaria sobre la base de sus necesidades de recursos humanos, materiales y financieros

- c) En el **sector agropecuario**, y con el propósito de garantizar la participación de los gobiernos locales, ONG y la comunidad en general, se ha reorientado la mayoría de programas de desarrollo rural. El Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) plantea entre sus principios la descentralización como un mecanismo de apoyo al buen gobierno local y el empoderamiento de la población.
- d) A través de la Secretaría de Gobernación y Justicia, se ha brindado apoyo a las municipalidades mediante diversas acciones entre las cuales sobresalen las siguientes:
- Organización de oficinas de catastro, para lo cual se han realizado trabajos de asistencia técnica en sitio (ATS) en municipios seleccionados.
 - Apoyo a las Comisiones de Desarrollo Departamental (CDD) en los Departamentos de Ocotepeque Copán, Lempira, Intibucá, El Paraíso y Choluteca.
 - Capacitación de 31 Consejos de Desarrollo Municipal (CODEM), en varios departamentos. Además, en la mayoría de los municipios se han desarrollado eventos de capacitación en áreas como: administración Tributaria; presupuesto por programas; legislación municipal; técnicas catastrales; y formulación de proyectos.
 - Seguimiento a diagnósticos participativos y planes de acción con el apoyo de las Corporaciones Municipales, CODEM, OPD

- Organización inicial del Sistema Nacional de Información Municipal, generada en los niveles departamentales, municipales y comunitarios. Se ha tratado de accionar la Red de Comunicación que integre a los 298 municipios, mediante la capacitación a 598 personas y otras acciones relacionadas.

Adicionalmente a lo anterior y mediante el Decreto No. 166-99 del 30 de octubre de 1999, se reformó la Ley del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) para permitir transferir las funciones y responsabilidades operativas, técnicas y financieras del Fondo, a los municipios para apoyar la política de descentralización del Estado y crear espacios para facilitar la gestión y el desarrollo que emprenda cada municipio.

4. APOYO A LOS FOROS DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA

Dentro de su concepción amplia de participación ciudadana en el desarrollo nacional y en la consolidación del sistema democrático, el Gobierno ha promovido y auspiciado la formación de entidades como la Comisión de Participación de la Sociedad Civil (Decreto No.047-99) y la Comisión de Apoyo y Supervisión (Decreto No.005-99)

Recientemente, se han creado otras comisiones, a través de las cuales se incorpora a representantes notables de la sociedad hondureña, en la formulación de propuestas sobre aspectos de sumo interés para el país. Entre ellas están:

- a) Comisión Especial de Notables (Decreto No 005-2000) ², con la función de

² La Comisión Especial está conformada por, la Rectora de la UNAH, el Presidente del Colegio de Abogados de Honduras, el Secretario General de la CUTH, la Presidenta del COHEP, una Magistrada de la Corte Suprema de Justicia, el Secretario General del FONAC, el Fiscal General del Estado, el Secretario General de INTERFOROS, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, la Contralora General de la República, una Diputada del Congreso Nacional, un Diputado al Parlamento Centroamericano, el Ministro de Gobernación y Justicia, un Ministro Asesor (o Sin Cartera), y 8 ciudadanos notables

formular propuestas respecto al mejoramiento de la Administración de Justicia y del Sistema Judicial Hondureño. La Comisión culminó su labor, haciendo entrega de un conjunto de propuestas y un anteproyecto de Ley de reformas constitucionales en lo relativo a la administración de justicia. Dicho anteproyecto incluye artículos referentes a la Procuraduría General de la República, Ministerio Público, y aspectos referentes a la integración y período de la Corte Suprema de Justicia. El gobierno ha manifestado ampliamente someter para su aprobación las reformas contempladas en dicha propuesta.

- b) Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social IHSS (Decreto Ejecutivo 003-2000). Esta Comisión, con el apoyo de la Contraloría General de la República, asumió la administración y representación legal del IHSS. Sus miembros representan al sector obrero, Colegio Médico de Honduras y sector empresarial.
- c) Comisión Especial que actuará como Consejo Consultivo Ciudadano del Programa Hondureño de Educación Comunitario (PROHECO). Tiene como función proporcionar apoyo al Ministerio de Educación en la supervisión y ejecución del proyecto
- d) Comisión Ad-Hoc del Programa Ampliando Horizontes. A través de esta Comisión, la Secretaría de Finanzas, la Secretaría de Educación y el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se encarga de administrar el programa.

Adicionalmente, la creciente participación de la Sociedad organizada se manifiesta en otras áreas, como:

- a) Una declaración de compromiso entre el Gobierno y la Sociedad Civil para la lucha contra la incidencia del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA)

- b) El combate de la delincuencia, donde existe un trabajo mancomunado entre la Policía Nacional Preventiva y nueve corporaciones municipales del Departamento de Valle;
 - c) Formulación de las propuesta para el Nuevo Sistema Educativo Nacional y del Plan Integral de Seguridad de las Personas y los Bienes, formuladas bajo la coordinación del Foro Nacional de Convergencia (FONAC). Vale resaltar que para la propuesta sobre educación, se desarrollaron talleres, seminarios encuentros y foros que agruparon a 16 mil hondureños, representativos de mas de 300 organizaciones y sectores.
 - d) Preparación de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP). Este es sin duda uno de los procesos más importantes, en términos de la participación de la sociedad civil de Honduras. Como parte del mismo, en una primera fase, la consulta se hizo alrededor del Diagnóstico Preliminar, en 7 ciudades del país (Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Santa Rosa de Copán, Choluteca, Danlí y Juticalpa). Una segunda fase comenzó a finales de junio y se encuentra todavía en proceso. El desarrollo de la misma incluye reuniones en 13 ciudades del país. Finalmente, se espera presentar en una reunión nacional, en Tegucigalpa, un documento final que incorpore muchas de las sugerencias efectuadas durante la consulta.
- b) de pobreza, a través de: Programa Desarrollo Integral de la Mujer (DI Mujer) del PRAF; el proyecto de Apoyo a la Ejecución de la Política de Igualdad de Oportunidades en el Área de Pobreza. (PRAF-PNUD HON/98/011; y el Programa Food for Progress, entre otros.
 - c) En el mes de abril, se aprobó la Ley de Equidad de Género donde se establece que la participación femenina en los cargos de elección popular y en la administración pública, será de un 30%. Actualmente, la incorporación de mujeres profesionales en posiciones de decisión del engranaje gubernamental es de alrededor de un 31%.
 - d) A través del Instituto Nacional de la Mujer (INAM), se realizan acciones específicas orientadas a fortalecer el papel de la mujer dentro del contexto socio-económico del país. Entre las acciones más relevantes están:
 - Conformación del Comité Técnico Interinstitucional de Género cuyo objetivo es brindar apoyo en materia de equidad e igualdad de género.
 - Diseño y establecimiento del Centro de Información sobre la Mujer, la Adolescente y la Niña.
 - Eventos de capacitación, en áreas como: Género y desarrollo rural sostenible; y la Ley Contra la Violencia Domestica.

5. INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El reconocimiento del papel fundamental de la mujer en el proceso de desarrollo del país así como en la consolidación del régimen democrático, por parte del Gobierno de la República se manifiesta a través de diversas formas. Siendo las más sobresalientes:

- a) Se han continuado ejecutando diversas acciones de apoyo a la mujer en situación

- e) La Secretaría del Trabajo está implementando el Programa Mujer Trabajadora, cuyo objetivo es impulsar y vigilar el cumplimiento de la normativa laboral en materia de derechos de la mujer trabajadora y lograr su aplicabilidad en igualdad de condiciones. Asimismo, se busca organizar el Programa Mujer Trabajadora en cuatro Oficinas Regionales y Capacitar a 80 técnicos sobre Género y Derechos laborales.